



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001-31-10-007-2023-00005 00

Proceso: Nombramiento Curador Legítimo

Revisado el presente asunto, encuentra el Despacho necesario escuchar a otras personas en el trámite del presente asunto.

Así las cosas se ADICIONA el auto que decretó pruebas, y en consecuencia se decreta como PRUEBA OFICIOSA el TESTIMONIO de los siguientes testigos los cuales serán escuchados en la audiencia a celebrarse el próximo martes dieciocho (18) de agosto del presente a las 2:00 pm.

- ✓ DIANA LUCIA OTALVARO CAÑAVERAL identificada con cédula de ciudadanía número 43.181.929, Carrera 80 # 6 sur 36 Belén Rincón la Capilla, 3017127456, email: dianaotalvaroca@gmail.com
- MAGNOLIA DE JESUS CAÑAVERAL identificada con cédula de ciudadanía número 43.826.501, Calle 1 A #77B40(Interior 201), 315 6665874, email: mayithocet643@gmail.com



- BLANCA NIDIA CAÑAVERAL identificada con cédula de ciudadanía número 42.770.511, Carrera 55D # 10B Sur 07 Guayabal la colinita, 3502354115, email erica.gc5819@gmail.com
- ERIKA MARIA GRANADA CAÑAVERAL identificada con cédula de ciudadanía número 43.190.867, Carrera 55D # 10B Sur 07 Guayabal la colinita ,350 6182034, email erica.gc5819@gmail.com
- PEDRO ANTONIO VELEZ RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.036.657.266, carrera 80 aa # 6 sur 69, 3002953254.

NOTIFÍQUESE,

**ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA**

AM

**Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55e5358ca5486b58116890750d8ebb5503c63f0ede725e0165b2ffd4a4c179ec**

Documento generado en 14/07/2023 02:26:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>